



Sala de Regidores

Asunto: Presenta iniciativa ciudadana para la creación del Instituto Municipal de Planeación

Puerto Vallarta, Jalisco. Miércoles 27 de agosto del 2014

**Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco
Presente**

A través de este conducto, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41, fracción II, y 50, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 83 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este conducto elevo ante la consideración de este órgano superior del gobierno municipal la **Iniciativa de Ordenamiento Municipal** que propone la **creación del Instituto Municipal de Planeación de Puerto Vallarta, Jalisco**, elaborado por un colectivo de organizaciones civiles y ciudadanos vallartenses distinguidos, que han decidido tomar parte activa en la en el impulso al desarrollo de nuestro municipio, sumando sus esfuerzos en torno al proyecto que han denominado *Agenda Ciudadana Puerto Vallarta*.

Para honrar la buena disposición y la alta conciencia cívica de estos residentes ejemplares de nuestra ciudad, adjunto a este documento el texto íntegro e inalterado que ellos nos han remitido, consciente de que cumple a cabalidad las formalidades exigidas en el artículo 44 de la ya citada Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y en los artículos 40 y 84 del invocado Reglamento que rige la vida interior de nuestro gobierno.

Para todos los efectos legales acojo íntegramente la propuesta, asumo la pertinencia de su contenido, me comprometo con su defensa y solicito que sea turnada para su estudio y dictamen a la comisión edilicia de Ordenamiento Territorial, como convocante, y a las comisiones de Hacienda y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes.

Atentamente.

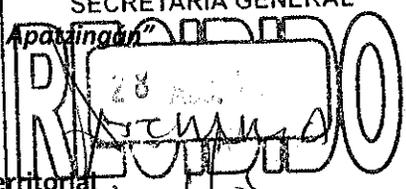
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"


Arq. Luis Ernesto Munguía González

Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

3724

RECIBI SIN ANEXO

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.	
SECRETARIA GENERAL	
	
Hora: 12:00	Firma: